



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN COMO LABORAL FIJO DE UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA.

A N U N C I O

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión como laboral fijo de una (1) plaza de Auxiliar de Biblioteca y constitución de bolsa de empleo en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, tras la calificación del tercer ejercicio el día 30 de agosto de 2022.

HA ACORDADO:

PRIMERO.- Hacer públicas las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados en el tercer ejercicio de la fase de oposición, por orden alfabético:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA
****9351*	DIAZ GARCIA	ALVARO	7,5
****2677*	GONZALEZ CARRO	MARIA EVA	6
****4852*	HERNANDEZ MUÑOZ	CLARA	NO APTA
****5507*	MINGUELA PEREZ	ANA VANESA	7,5
****1821*	PEÑA VICENTE	EVA	5

SEGUNDO.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** para aportar la documentación acreditativa, en original, copia compulsada o copia auténtica, acreditativa de los méritos que hayan alegado en el Autobaremo. Los méritos alegados en el Autobaremo y no probados no serán tenidos en cuenta, a tenor de lo establecido en la base 7.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora nº 33, de 16 de marzo de 2022, que rigen el proceso selectivo para la provisión como laboral fijo de una (1) plaza de Auxiliar de Biblioteca y constitución de bolsa de empleo en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de anuncios y en la página web de la corporación)

